Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 642

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN DE LAS FIRMAS DATA SYSTEMS SAECA Y PRINTEC S.A. PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE LAS MARCAS CANON Y RISO RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 11 de abril de 2011

VISTA: La necesidad de contar con los insumos para equipos de fotocopiadoras de la marca "Canon" y duplicadoras de la marca "Riso", y;

CONSIDERANDO: Que, la firma DATA SYSTEMS SAECA es representante oficial de la marca "Canon" en el Paraguay y la firma PRINTEC S.A. es la representante oficial de la marca "Riso" en el Paraguay;
Que, el dictamen de la Unidad Operativa de Contratación, basado en lo dispuesto en artículo 33° Inciso a de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/2003 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De contrataciones Públicas", recomienda la contratación directa por la vía de la excepción;

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los procedimientos para la contratación directa por la vía de la excepción, de las firmas DATA SYSTEMS SAECA Y PRINTEC S.A. para la provisión de tóner de la marca "Canon" y tintas y máster de la marca "Riso" respectivamente.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2011
AA/OA/JM
Resviaexc642